

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Fecha de nombramiento	Situación	Destino	Localidad y provincia	Número de Registro de Personal
27	Rodríguez Morales, Miguel Ángel	21-7-1950	257.378	8-7-1979	Activo	Serv. Centrales	Madrid	T16AG04A27
28	González Maside, María Soledad	22-8-1955	33.826.561	8-7-1979	Activo	Z. Galicia	La Coruña	T16AG04A28
<i>Auxiliares administrativos (05)</i>								
1	Marín Romero, María Josefa	4-9-1945	75.473.489	29-7-1976	Activo	Z. Extremadura	Badajoz	T16AG05A01
2	Ruiz-Granados López, Lourdes	11-2-1938	28.364.164	29-7-1976	Activo	Z. Andal. Occ.	Sevilla	T16AG05A02
3	Iriso Rico, Emilio	7-1-1958	28.456.493	29-7-1976	Activo	Z. Andal. Occ.	Sevilla	T16AG05A03
4	Lacomba Aien, Teresa	25-8-1953	29.905.052	29-7-1976	Activo	Z. Andal. Or.	Granada	T16AG05A04
5	Martínez Revilla, María de los Angeles	19-9-1956	13.710.963	29-7-1976	Exc. voluntaria			T16AG05A05
6	Rubio Muñoz-Bocanegra, María Josefa	6-3-1933	27.915.970	8-7-1979	Activo	Z. Centro	Madrid	T16AG05A06
7	López García, Pilar	8-11-1953	270.000	8-7-1979	Activo	Z. Centro	Madrid	T16AG05A07
8	Martínez Rodríguez, María del Carmen	8-8-1956	32.419.531	8-7-1979	Activo	Z. Galicia	La Coruña	T16AG05A08
9	Ruiz Pérez, Amparo	23-1-1953	27.901.095	8-7-1979	Activo	Z. Andal. Occ.	Sevilla	T16AG05A09
10	Serrano Fuentes, María Dolores	27-9-1955	661.586	8-7-1979	Activo	Serv. Centrales	Madrid	T16AG05A10
11	Fernández Ramos, Rosario	22-1-1955	28.509.177	8-7-1979	Activo	Z. Andal. Occ.	Sevilla	T16AG05A11
12	Alonso Cuesta, María del Carmen	6-4-1957	13.898.588	8-7-1979	Activo	Z. Cantábrico	Santander	T16AG05A12
13	Blanes Ramos, Alicia	7-5-1949	2.066.281	8-7-1979	Activo	Z. Centro	Madrid	T16AG05A13
14	Fernández Llamazares, Aurora	29-1-1953	9.698.579	8-7-1979	Activo	Serv. Centrales	Madrid	T16AG05A14
15	López-Quinones Hernández, María Luisa	20-3-1953	24.287.739	8-7-1979	Activo	Z. Andal. Or.	Granada	T16AG05A15
16	Pérez Tello, Natividad	4-6-1958	5.229.287	8-7-1979	Activo	Serv. Centrales	Madrid	T16AG05A16
17	Rebollo Sanz, Carmen	15-6-1957	11.714.802	8-7-1979	Activo	Serv. Centrales	Madrid	T16AG05A17
18	Gallardo Muslera, Socorro	8-5-1958	8.787.260	8-7-1979	Activo	Z. Extremadura	Badajoz	T16AG05A18
19	Hernández López, María Victoria	20-7-1960	9.262.948	8-7-1979	Activo	Z. Duero	Valladolid	T16AG05A19
<i>Delinquentes (06)</i>								
1	Alemany Cano, Manuel	4-7-1939	27.695.535	20-12-1978	Activo	Z. Andal. Occ.	Sevilla	T16AG06A01

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

10397

RESOLUCION de 22 de abril de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se deja sin efecto el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparación, procedente de Agente Postal.

Por Resolución del día 1 de diciembre de 1979 se disponía la integración de los Agentes Postales en la Escala de Clasificación y Reparto, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación.

Entre los Agentes Postales integrados figuraba con el número de Registro de Personal A13TC30212 don Eduardo Frutos Picó, destinado a la Oficina Auxiliar de Mejorada del Campo (Madrid), donde venía prestando sus servicios como titular de dicha Agencia, al cual se le demoró su posesión como funcionario de carrera al estar declarado en situación de suspenso con carácter preventivo y provisional en su empleo, como consecuencia de expediente disciplinario.

La resolución final de este expediente ha supuesto la separación definitiva del servicio del citado funcionario.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto) de don Eduardo Frutos Picó.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

10398

RESOLUCION de 18 de abril de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72,2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de segunda categoría para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Atarfe: Don Francisco Mansilla Ruiz.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil de Granada dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

10399

ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Antonio Jutglar Bernaus Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Jutglar Bernaus, número de Registro de Personal A42EC1571, nacido

el 18 de diciembre de 1933, Profesor agregado de «Historia contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

10400 *ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Julio Arostegui Sanchez Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio Arostegui Sánchez, número de Registro de Personal A42EC1569, nacido el 24 de julio de 1939, Profesor agregado de «Historia contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre

retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

10401 *ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Jesús Almuíña Fernández Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Almuíña Fernández, número de Registro de Personal A42EC1570, nacido el 3 de enero de 1943, Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10402 *RESOLUCION de 11 de junio de 1979, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo.*

Vacantes tres plazas de la Escala Subalterna en la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las referidas vacantes de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes, de acuerdo con la siguiente distribución:

Servicios Centrales (1).
Tarragona (1).
Teruel (1).

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Se regirán por lo dispuesto en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—El régimen retributivo aplicable está regulado por el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que establece el del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simul-

tanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga con cualquiera otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de la escritura a mano y en papel blanco, sin ningún tipo de rayado, del texto que se dicte por alguno de los miembros del Tribunal, durante quince minutos.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán éste, consistente en la resolución de dos problemas o supuestos propuestos por el Tribunal sobre cuestiones de aritmética, para lo cual dispondrán los opositores de una hora de tiempo.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no rebasar los sesenta y cinco.
- Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Ser funcionario interino de la Escala Subalterna del Organismo a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y continuar prestando servicios en el momento de publicarse la presente convocatoria.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacer constar en su solicitud lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.